



SUBPROGRAMA JUAN DE LA CIERVA

(Ref FISABIO: RH-2010-04)

Entidad Financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación (www.micinn.es)
Objetivo	Subprograma Juan de la Cierva: Concesión de 350 ayudas de una duración de 3 años para la contratación laboral de doctores por Centros de I+D, para su incorporación a equipos de investigación.
Financiación	La cantidad de 33.660 euros en cada una de las tres anualidades (salario + cuota empresarial de la SS)
Requisitos	<p>- estar en posesión del grado de doctor en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes y que dicha fecha no sea anterior al 1 de septiembre de 2006.</p> <p>- Cumplir uno de los dos siguientes requisitos relativos a movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigadores que hayan obtenido el doctorado en los 18 meses anteriores al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes y los investigadores que estén realizando la tesis doctoral en el momento de cierre del plazo de presentación de su solicitud: deberán incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que hayan realizado su tesis doctoral.• Investigadores que hayan obtenido el doctorado antes de los 18 meses previos al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes.<ul style="list-style-type: none">a) En el caso de que quieran incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que hayan realizado su tesis doctoral: deberán haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquél al que desean incorporarse, durante al menos 12 meses, después de la obtención del doctorado.b) En el caso de que quieran incorporarse al mismo Centro de I+D en el que hayan realizado su tesis doctoral: deberán haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquel al que desean incorporarse, durante al menos 24 meses, después de la obtención del doctorado.• En el caso de haber cursado íntegramente y obtenido el título de doctor en una universidad extranjera, podrán incorporarse a cualquier Centro de I+D.
Documentación	<p>Las solicitudes deberán ser presentadas por los Centros de I+D al que esté adscrito el investigador responsable de la línea de investigación a la que se va a incorporar el candidato (http://www.micinn.es)</p> <ul style="list-style-type: none">- instancia de solicitud con correo electrónico- relación de investigadores candidatos (datos personales y el área temática donde desarrollarán su actividad)- acuerdo de incorporación entre el Centro de I+D y el investigador propuesto- CV del solicitante preferiblemente en inglés según modelo normalizado- historial científico-técnico del equipo de investigación de los últimos 5 años + CV del responsable de la investigación según impreso normalizado.- memoria de la actividad de investigación a realizar.- certificación académica del grado de doctor- declaración responsable
Fecha Límite	Fecha límite Gestión FISABIO 1 de marzo de 2010

	Fecha límite entidad convocante 4 de marzo de 2010
--	---

Resolución	
-------------------	--